

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 14 de abril de 2026 en procedimiento incoación baja en el padrón municipal de habitantes por inclusión indebida, expediente2025/407 OAC.

ID: N2600289068

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2026000819, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a la que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

Z2141263Z

A3574830

A3573072

A3573071

A3570171

A3599424

A3599466

A3599467

A3599428

A3573073

Aspe, 14 de abril de 2026.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto García